

## BASES BLACK SALE MALPO

En Talca , 26/03/2026 comparece **INMOBILIARIA E INVERSIONES MALPO SpA, INMOBILIARIA JARDINES DE VANGOGH SpA y CONSTRUCTORA MALPO SpA**, todas con Giro Compra Venta, RUT N° 76.050.673-7, 77.680.959-4, 79.540.520-8 representadas en este acto, según se acreditará, por don **MAURICIO ANDRES OBRADOR HURTADO**, chileno, casado, Arquitecto, Cédula de Identidad número ocho millones quinientos veintisiete mil cuatrocientos quince guion cinco, y don **RICARDO HUMBERTO CHAMORRO OTTO**, chileno, Constructor Civil, divorciado, cédula de identidad número diez millones novecientos cuarenta y seis mil seiscientos cincuenta y nueve guion K, todos con domicilio en calle Uno Norte Número Ochocientos Uno, Piso ocho, Edificio Plaza Centro, de la ciudad de Talca, por una parte en adelante denominado también como “ **MANDANTE** ” ( Malpo ) viene en establecer las bases promocionales de la Promoción “ **BLACK SALE MALPO** ” , en adelante la “promoción”:

### 1.- OBJETIVO Y CARACTERISTICAS DE LA PROMOCIÓN:

La promoción tiene por objetivo que Inmobiliaria e Inversiones Malpo SpA, Inmobiliaria Jardines de Van Gogh SpA y Constructora Malpo SpA; en los proyectos y viviendas que se detallan más adelante, realice una firma de COMPRA, PROMESA Y/O RESERVA con sus futuros propietarios.

### 2.- PROYECTOS QUE PARTICIPAN EN LA PROMOCIÓN EN MODALIDAD COMPRA CON ENTREGA INMEDIATA:

- *Altos del Maitén etapa 7 y 8 – Melipilla 100 UF de Dcto en el Pie (\$4.000.000 app) + 2 Tickets aéreos a Buenos Aires ida y vuelta 4 días y 3 Noches (no incluyen alojamiento, traslados ni alimentación), disponibles para ser utilizados desde 90 días posteriores a la fecha de entrega de la propiedad en fechas definidas por las razones sociales incluidas en estas bases.*
- *Doña Josefa Departamentos – Talca 100 UF de Dcto en el Pie (\$4.000.000 app) + 2 Tickets aéreos a Buenos Aires ida y vuelta 4 días y 3 Noches (no incluyen alojamiento, traslados ni alimentación), disponibles para ser utilizados desde 90 días posteriores a la fecha de entrega de la propiedad en fechas definidas por las razones sociales incluidas en estas bases.*
- *Doña Josefa Casas – Talca 100 UF de Dcto en el Pie (\$4.000.000 app) + 2 Tickets aéreos a Buenos Aires ida y vuelta 4 días y 3 Noches (no incluyen alojamiento, traslados ni alimentación), disponibles para ser utilizados desde 90 días posteriores a la fecha de entrega de la propiedad en fechas definidas por las razones sociales incluidas en estas bases.*
- *Doña Ignacia – Maule 100 UF de Dcto en el Pie (\$4.000.000 app) + 2 Tickets aéreos a Buenos Aires ida y vuelta 4 días y 3 Noches (no incluyen alojamiento, traslados ni alimentación), disponibles para ser utilizados desde 90 días posteriores a la fecha de entrega de la propiedad en fechas definidas por las razones sociales incluidas en estas bases.*
- *Puertas del Sur – Maule 100 UF de Dcto en el Pie (\$4.000.000 app).*
- *San Pedro V – Parral 100 UF de Dcto en el Pie (\$4.000.000 app) + 2 Tickets aéreos a Buenos Aires ida y vuelta 4 días y 3 Noches (no incluyen alojamiento, traslados ni*

*alimentación), disponibles para ser utilizados desde 90 días posteriores a la fecha de entrega de la propiedad en fechas definidas por las razones sociales incluidas en estas bases.*

### **3.- PROYECTOS QUE PARTICIPAN EN LA PROMOCIÓN EN MODALIDAD PRONTA ENTREGA:**

- *Alto Manque – Talca 100 UF de Dcto en el Pie (\$4.000.000 app) + 2 Pasajes a Buenos Aires 4 días y 3 Noches + Hotel en categoría estándar, disponibles para ser utilizados desde 90 días posteriores a la fecha de entrega de la propiedad en fechas definidas por las razones sociales incluidas en estas bases.*
- *Camino Al Agua – Talca 100 UF de Dcto en el Pie (\$4.000.000 app) y Reserva por \$500.000 mil pesos; + 2 Tickets aéreos a Buenos Aires ida y vuelta 4 días y 3 Noches (no incluyen alojamiento, traslados ni alimentación), disponibles para ser utilizados desde 90 días posteriores a la fecha de entrega de la propiedad en fechas definidas por las razones sociales incluidas en estas bases + Gift Card en Multicentro de \$2.000.000 para utilizar en amoblado y decoración.*
- *Parque Los Coihues – Los Ángeles 100 UF de Dcto en el Pie (\$4.000.000 app) + 2 Tickets aéreos a Buenos Aires ida y vuelta 4 días y 3 Noches (no incluyen alojamiento, traslados ni alimentación), disponibles para ser utilizados desde 90 días posteriores a la fecha de entrega de la propiedad en fechas definidas por las razones sociales incluidas en estas bases.*

### **4.- PROYECTOS QUE PARTICIPAN EN LA PROMOCIÓN EN MODALIDAD VENTA EN VERDE:**

- *Altos del Maitén Etapa 9 – Melipilla Gastos Operacionales Gratis (Se aplicará un descuento adicional al pie).*
- *Puerta Norte – Curicó Gastos Operacionales Gratis (Se aplicará un descuento adicional al pie).*
- *Villa Renku II – Rengo Gift Card de \$200.000*
- *Parque Rosario – Rengo Gift Card de \$200.000*
- *Valles del Alba – San Clemente Gift Card de \$200.000*
- *Jardines de VanGogh II – Chillán Viejo Gastos Operacionales Gratis (Se aplicará un descuento adicional al pie).*

### **5.- REQUISITOS PARA ACCEDER A LOS BENEFICIOS DE LA PROMOCIÓN:**

Para hacer efectivo el beneficio de que tratan estas bases, el interesado deberá:

1. Suscribir un contrato de Reserva y/o compraventa con Inmobiliaria e Inversiones Malpo SpA ó Inmobiliaria Jardines de Van Gogh SpA; respecto del inmueble que está interesado en adquirir y que se encuentra dentro de los proyectos incorporados en las bases.
2. Tener la calificación hipotecaria por parte de la entidad financiera y así acceder al crédito hipotecario.



3. El cliente deberá pagar el 5% del valor de su propiedad al momento de gestionar la PROMESA de compra, en este caso los medios de pago aceptados serán los siguientes:
  - Tarjeta de crédito (hasta 24 cuotas sin interés).
  - Vale vista endosable en favor de Inmobiliaria e Inversiones Malpo SpA, Inmobiliaria Jardines de Van Gogh SpA ó Constructora Malpo SpA, sin instrucción; según corresponda.
  - Deposito o transferencia bancaria en cuentas a favor de Inmobiliaria e Inversiones Malpo SpA, Inmobiliaria Jardines de Van Gogh SpA ó Constructora Malpo SpA; según corresponda.

#### **6.- PLAZO DE LA PROMOCIÓN:**

La promoción contenida en el presente instrumento regirá desde el 30 de marzo hasta el 05 de abril de 2026 o hasta agotar el stock de unidades de los proyectos señalados en el punto dos.

La promoción debe quedar señalada en el recuadro de promociones de la promesa de compraventa y se debe materializar en la compraventa definitiva.

En el caso de extender los plazos de la promoción, las mismas razones sociales extendidas en las presentes bases harán entrega de la información mediante sus canales oficiales de información.

#### **7.- CONDICIONES Y RESTRICCIÓN DE LA PROMOCIÓN:**

La promoción estará sujeta a las siguientes condiciones y restricciones según corresponda:

1. La promoción no es acumulable con otras promociones excepto que Inmobiliaria e Inversiones Malpo SpA, Inmobiliaria Jardines de Van Gogh SpA y Constructora Malpo SpA hayan suscrito algún convenio que permita la acumulación de beneficios o promociones.
2. Los Beneficios promocionales serán efectivos y entregados una vez que finalice el proceso de Reserva y/o Compra según condiciones de la promoción.
3. No se podrán aplicar descuentos sobre descuentos, no aplica a descuentos exclusivos en Convenios Empresa.
4. **Los Tickets aéreos y reservas de hotel serán nominativos, es decir el cliente deberá proporcionar los datos necesarios para realizar los procesos correspondientes; en caso de modificaciones posterior a la nominación de datos, el cliente deberá comunicarse directamente con la empresa área u hotelera para gestionar los cambios en su reservación.**
5. La devolución de la promesa de compra, solo aplicará en los siguientes casos:
  - **Enfermedades Graves y/o de alto costo**
  - **Fallecimiento del comprador**
  - **Cesantía involuntaria (despido por el empleador)**
  - **No calificación bancaria, manteniendo las mismas condiciones financieras al momento de la preaprobación hipotecaria.**
  - **En caso de aplicar devolución; el cliente deberá realizar la entrega del beneficio entregado según modalidad aclarada en bases.**

#### **8.- USO DE DATOS PERSONALES E IMAGEN:**

La gestión de Compra, Promesa y/o Reserva en la promoción implica la autorización para que INMOBILIARIA E INVERSIONES MALPO SpA, INMOBILIARIA JARDINES DE VANGOGH SpA y CONSTRUCTORA MALPO SpA, utilice los datos personales entregados por los participantes

únicamente para fines relacionados con la administración del concurso, contacto con los ganadores, entrega del premio y acciones comunicacionales asociadas al mismo.

Asimismo, el ganador autoriza al Organizador a difundir su nombre y eventualmente su imagen, en caso de ser necesario, en redes sociales, sitio web, piezas promocionales o canales oficiales vinculados al concurso, sin que ello genere compensación adicional.

#### **9.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES:**

Todos quienes accedan a los beneficios contenidos en esta promoción, aceptan, desde ya las presentes Bases Promocionales y las decisiones que Malpo pueda adoptar al respecto, las que serán inapelables. Asimismo, renuncian, desde ya, a toda acción de cualquier especie o naturaleza que pretendan en contra de Malpo con motivo y ocasión de las promociones de que dan cuenta las presentes bases y a cualquiera suma, cantidad o indemnización de cualquier tipo que pudieran pretender en contra de Inmobiliaria e Inversiones Malpo SpA ó Inmobiliaria Jardines de Van Gogh SpA.

#### **10.- PUBLICACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS BASES:**

1. Las bases del beneficio se publicarán en las plataformas comerciales y redes de Inmobiliaria e Inversiones Malpo SpA, Inmobiliaria Jardines de Van Gogh SpA y Constructora Malpo SpA, durante el plazo que dure la promoción.
2. La empresa se reserva el derecho de modificar las presentes bases, sin alterar su esencia, en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia mediante la protocolización de las modificaciones.
3. En el evento de producirse cambios, estos se comunicarán con la debida antelación a los (las) prominentes compradores (as) o a los (las) que participen en el futuro mediante las publicaciones de las modificaciones en la página web [www.malpo.cl](http://www.malpo.cl) y también serán notificados vía mail.

#### **11.- ACCIONES LEGALES:**

El organizador se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la promoción, tales como la falsificación, suplantación de personas, *adulteración de información, etc.*

#### **12.- RENUNCIA DE ACCIONES:**

Todos quienes accedan a los beneficios contenidos en esta promoción, aceptan, desde ya, las presentes Bases Generales y las decisiones que la empresa pueda adoptar al respecto las que serán inapelables. Asimismo, renuncian, desde ya, a toda acción de cualquier especie o naturaleza que pretendan en contra de la empresa con motivo y ocasión de la promoción de que da cuenta las presentes Bases y a cualquier cantidad o indemnización de cualquier tipo que pudieran pretender en contra de la empresa.

**13.- RESERVA DE DERECHOS:**

La empresa se reserva el derecho de suspender o anular la promoción de que dan cuenta en estas Bases Generales, o modificar las condiciones o requisitos necesarios para acceder a los beneficios de que da cuenta este instrumento.

**14.- PERSONERÍA:**

La personería de los representantes de **INMOBILIARIA E INVERSIONES MALPO SpA** consta de la escritura Pública de Modificación, Transformación y División de Sociedad de fecha 21 de noviembre de 2022 Repertorio N° 7211 -2022 otorgada en la Notaría de Talca de Teodoro Patricio Durán Palma, cuyo extracto se inscribió a fojas 820 N° 556 del año 2022 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Talca y se publicó en el Diario Oficial con fecha 24 de noviembre de 2022.

La personería de Don Mauricio Obrador Hurtado y Don Ricardo Humberto Chamorro Otto para representar a **INMOBILIARIA JARDINES DE VAN GOGH SpA**, consta de la escritura pública otorgada en la Notaria de la ciudad de Talca, servida por Teodoro Patricio Duran Palma de fecha 21 de noviembre del año 2022 Repertorio N° 7.212-2022, personería que no se inserta por ser conocida de las partes y del Notario que autoriza.-. - En comprobante previa lectura, firman las partes.

La personería de don Mauricio Andrés Obrador Hurtado y de don Ricardo Humberto Chamorro Otto, para representar a **CONSTRUCTORA MALPO SpA**, consta de escritura pública de fecha dieciséis de septiembre de dos mil quince, otorgada en la Notaría de Talca de don Ignacio Vidal Domínguez, la que se encuentra modificada por escritura pública de fecha 11 de noviembre del año dos mil veinticuatro, otorgada en la Notaria de Talca de don Enrique Ortiz Schindler.

  
Inmobiliaria e Inversiones  
**Malpo SpA**  
Rut.: 76.050.673-7  
Talca  
MAURICIO ANDRES OBRADOR HURTADO  
INMOBILIARIA E INVERSIONES MALPO SpA  
RUT: 8.527.415-5

  
Inmobiliaria e Inversiones  
**Malpo SpA**  
Rut.: 76.050.673-7  
Talca  
RICARDO HUMBERTO CHAMORRO OTTO  
INMOBILIARIA E INVERSIONES MALPO SpA  
RUT: 10.946.659-K

